Organización Mundial de la Salud

76.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **WHA76(19)**
Punto 22.2 del orden del día **30 de mayo de 2023**

Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta

La 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General,[1] y habiendo tomado nota del informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud,[2]

Decidió:

1) acoger con beneplácito los continuos esfuerzos por mejorar la financiación sostenible de la Organización Mundial de la Salud;

2) instar a los Estados Miembros[3] y a otros donantes[4] a que garanticen la financiación completa del segmento del presupuesto básico del 14.º Programa General de Trabajo y a que sigan esforzándose por proporcionar a la OMS contribuciones voluntarias sin fines específicos, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible adoptadas por la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud;

3) disponer lo necesario para que la OMS siga aceptando, junto con las contribuciones voluntarias sin fines específicos, contribuciones voluntarias[5] para fines específicos y/o para un solo año de los Estados Miembros y otros donantes, y continuar mejorando la transparencia en cuanto a la presentación de informes sobre las contribuciones voluntarias para fines específicos y sobre sus efectos y su asignación en los tres niveles de la Organización;

4) pedir al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, incluido a través de consultas regionales y prestando la debida consideración al FENSA, tenga a bien:

a) proceder a planificar una ronda de inversiones de la OMS para el último trimestre de 2024 a fin de facilitar la financiación del 14.º Programa General de Trabajo, proporcionar actualizaciones periódicas a los Estados Miembros y recibir asesoramiento de estos, y presentar un informe que contenga un plan completo que incluya modalidades y costos y eficiencias previstos (comprendidos los ajustes de personal) para llevar a cabo este ejercicio, para el examen y la aprobación de las próximas medidas concretas por el Consejo

[1] Documento A76/32.

[2] Documento A76/40.

[3] Y a las organizaciones de integración económica regional, según proceda.

[4] Al colaborar con donantes que representen a agentes no estatales, la Secretaría aplicará las políticas y normas pertinentes, incluido el Marco de la OMS para la Colaboración con Agentes No Estatales (FENSA).

[5] Como se muestra en el portal web del presupuesto por programas de la OMS (https://open.who.int) y en el documento anual de información de la Asamblea Mundial de la Salud sobre contribuciones voluntarias.

Ejecutivo en su 154.ª reunión, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 39.ª reunión, así como presentar un informe actualizado a la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 40.ª reunión;

b) redactar un proyecto de 14.º programa general de trabajo que entre en vigor en 2025, incluya una dotación financiera y articule una sólida narrativa en cuanto a los resultados que demuestre el valor añadido de la labor normativa y el apoyo técnico de la OMS para lograr un impacto a nivel nacional, sobre la base de las enseñanzas extraídas del 13.º Programa General de Trabajo, para su aprobación por la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 39.ª reunión y del Consejo Ejecutivo en su 154.ª reunión;

c) elaborar una meta en cuanto a la dotación de fondos para la ronda de inversiones de la OMS, basada en el segmento básico de la dotación financiera para ejecutar el proyecto de 14.º programa general de trabajo, menos las contribuciones señaladas aprobadas y previstas;

d) incluir un elemento de evaluación en la planificación de la ronda de inversiones de la OMS antes de considerar la posibilidad de celebrar rondas de inversiones adicionales.

Novena sesión plenaria, 30 de mayo de 2023
A76/VR/9

= = =